

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: Oficina de Infraestructura Penitenciaria

Unidad orgánica: Unidad de Estudios y Proyectos

Cargo estructural: No aplica

Clasificación: No aplica

Nombre del cargo/puesto: Gestor de Proyectos de Estudios de Preinversión

Dependencia jerárquica: Jefatura de la Unidad de Estudios y Proyectos

Puestos a su cargo: No aplica

PROCESO CAS Nº 022- 2023-INPE/OIP (NECESIDAD TRANSITORIA)

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Elaborar, evaluar y gestionar proyectos de estudios de preinversión en el marco del Invierte.pe, asignados por la Jefatura de la Unidad de Estudios y Proyectos de los Establecimientos Penitenciarios en concordancia con la misión institucional y política del INPE, con la finalidad de lograr los objetivos de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria.

FUNCIONES DEL PUESTO

Supervisar y aprobar las actividades y acciones desarrolladas por el ó los coordinadores de proyectos de estudios de preinversión

Elaborar informes, opiniones técnicas o pronunciamientos sobre temas en gestión de inversiones, asociaciones público privadas, obras por impuestos, otras modalidades y otras de su especialidad y/o competencia.

Coordinar y/o realizar y/o revisar las acciones para el registro de ideas de proyecto y registro agregado de ideas IOARR en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Revisar que las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación, no contemplen intervenciones que constituyan proyectos de inversión.

Realizar y/o coordinar con los equipos de trabajo la formulación del análisis de consistencia de los proyectos de inversión en el marco del Invierte.pe.

Coordinar y/o elaborar y/o verificar los informes y documentos técnicos que sustentan la declaratoria de viabilidad de los proyectos de inversión, verificando que se cumpla con los requisitos mínimos establecidos para ello, así como de la aprobación de los IOARR; del mismo modo con la revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión.

Absolver consultas referidas a proyectos de estudios de preinversión y/u otras de su especialidad, así como participar en comités de selección, mesas de trabajo de los proyectos gestionados en el presente año por la UEYP.

Presentar propuestas de mejora dentro de las actividades, reuniones, metodología, alternativas de solución en los proyectos de estudios de preinversión en el presente año, en aras de la mejora continua de la UEYP.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Disponibilidad para viajar a nivel nacional

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar):

Temporal

☒

Permanente

☐

Debido a la necesidad de formular proyectos de pre inversión y/o estudios definitivos y/o Expedientes Técnicos verificando el cumplimiento de las normas vigentes, y el cumplimiento de los requisitos mínimos para su posterior ejecución de obra y la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, se requiere que se realice viajes a los Establecimientos Penitenciarios, oficinas regionales del INPE, instituciones publicas y/o privadas.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

☐ Egresado(a)	Ingeniería Civil y/o Arquitectura y/o Economía y/o Ingeniería Económica y/o Ingeniería Industrial
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	

C) ¿Colegiatura?

Sí ☒ No ☐

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☒ No ☐

☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☐ Egresado	☐ Grado	
☒ Universitario	☐	☒	☐ Doctorado	☐ Grado	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :

Contrataciones del estado, Sistema de Inversión Publica y/o Invierte.pe

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Diplomado y/o Programa de Especialización en Gestión de Proyectos y/o Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE y/o Proyectos de Inversión

Curso de Gestión Pública y/o Proyectos de Inversión y/o Formulación de Proyectos.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)	X			

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Cinco (05) años

Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en la función o la materia:

Cuatro (04) años

B) Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Tres (03) años como especialista

C) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Tres (03) años

** Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**, en caso existiera algo adicional para el puesto.*

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Habilidades de comunicación, Liderazgo, y capacidad de trabajo en equipo.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN: Calle Adolfo de la Jara N° 234 - Urb. San Antonio - Miraflores
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato
	TÉRMINO : 31 de diciembre de 2023 (DETERMINADO)(SUJETO A PERIODO DE PRUEBA)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/. 10,000.00 / Decreto Supremo 311-2022-EF: S/. 64.19 Total: S/. 10,064.19
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

*Modelo referencial de la Guía para la elaboración de perfiles en el Sector Público, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000029-2023-SERVIR-PE.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
CAS N° 022-2023-INPE/OIP

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Calle Adolfo la Jara N° 234 - Urb. San Antonio - Miraflores
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: Determinado (Sujeto a periodo de prueba) hasta el 31 de diciembre de 2023
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/ 10,000.00 / Decreto Supremo 311-2022-EF: S/. 64.19 Total : S/. 10,064.19 (Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador)

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Conformación de Comité de evaluación	R.J. N° 079-2023-INPE/OIP	Jefatura OIP
2	Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	2/10/2023	Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	3/10/2023 al 17/10/2023	Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada a mesa de partes digital del INPE: https://mesadepartes.inpe.gob.pe Desde las 08:15 hasta las 16:15 horas, Único día de recepción, colocar en asunto del correo: CAS N° 022-2023 – OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA *No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	18/10/2023	Trámite Documentario
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	19/10/2023 al 20/10/2023	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	23/10/2023	Recursos Humanos
7	Entrevista Personal Virtual	24/10/2023	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	25/10/2023	Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	26/10/2023	Recursos Humanos
10	Inicio de labores	26/10/2023	Recursos Humanos

- LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
- LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.
- DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE
- LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
- ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.